



REF. 175-2015

HONORABLE SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRIGUEZ, OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO, actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** –en adelante el Consejo Directivo–, con el debido respeto **EXPONEMOS:**

1. El presente proceso de amparo fue iniciado el siete de diciembre de dos mil quince, y se encuentra en estado de dictar sentencia desde el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, fecha en la cual se evacuó el traslado final (última etapa del procedimiento).
2. En virtud de lo anterior, con el objeto de concluir su trámite, en pro de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, respetuosamente solicitamos se emita la sentencia que corresponde declarando ha lugar el amparo solicitado.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se emita sentencia en el presente proceso de amparo.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, para ser presentado en San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

| | |
|--|-------------|
| RECIBIDO | |
| Secretaría de la Sala de lo Constitucional | |
| Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Atlacado y 1 ^a Av. El Espino No. 82 Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A. | |
| FECHA: | 18 MAY 2017 |
| HORA: | 2:22 |
| FIRMA: | |